

«Hablaba muy rápido pero armoniosamente».  
Acerca del uso de los adjetivos adverbializados en el sistema  
atributivo mixto en el español contemporáneo<sup>1</sup>

«Hablaba muy rápido pero armoniosamente».  
On the usage of adverbialized adjectives in the mixed  
attributive system in contemporary Spanish

WITOLD SOBCZAK<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Universidad de Łódź, Facultad de Filología, Polonia.  
witold.sobczak@uni.lodz.pl

El presente trabajo gira en torno al uso de los adjetivos adverbializados en el sistema atributivo mixto en el español peninsular y en el español de América. Tras presentar la confusión terminológica y algunos problemas clasificatorios relacionados con los adjetivos adverbializados, se analizan a base de los datos extraídos de los corpus CREA y CORPES XXI las características semánticas y sintácticas del empleo de seis adjetivos en función de adverbio (*alto, bajo, claro, duro, lento y rápido*) en estructuras copulativas, disyuntivas y adversativas. Los resultados de la investigación apuntan a que el sistema atributivo mixto, que se manifiesta en los corpus manejados casi exclusivamente en estructuras copulativas con el nexos *y*, se documenta con mayor frecuencia en el español de América, al igual que el sistema atributivo monocategorial descrito por Hummel (2013).

*Palabras clave: adjetivo, adverbio, adjetivos adverbializados, sistema atributivo.*

The article revolves around the usage of adverbialized adjectives in the mixed attributive system in peninsular Spanish and American Spanish. Having discussed the terminological confusion and chosen classificatory problems related to adverbialized adjectives, it focuses on the analysis of the semantic and syntactic characteristics of the use of six adjectives in adverbial function (*alto, bajo, claro, duro, lento, and rápido*) in copulative, disjunctive and adversarial structures based on the data extracted from the CREA and CORPES XXI corpora. The results of the research indicate that the mixed attributive system, which is manifested in the corpora almost exclusively in copulative structures with the nexus *y*, is documented more frequently in American Spanish, compliant with the monocategorial attributive system described by Hummel (2013).

*Key words: adjective, adverb, adverbialized adjectives, attributive system.*

<sup>1</sup> Este trabajo es el resultado del proyecto de investigación con número de registro: DEC-2023/07/X/HS2/00247, financiado por el Centro Nacional de Ciencia de Polonia (National Science Centre, Poland).

## 1. CONFUSIÓN TERMINOLÓGICA Y PROBLEMAS CLASIFICATORIOS

Según hemos podido comprobar, por lo menos desde los años 70 del siglo XX<sup>2</sup> se distingue la subclase de los llamados *adjetivos adverbializados*, por ejemplo: *hablar bajo*, *golpear fuerte*, etc., que usurpan la función adverbial a nivel sintagmático (Hernández Alonso 1974: 56-57). Existen como mínimo trece etiquetas empleadas con referencia a este tipo de palabras, por ejemplo: *adverbio adjetival*<sup>3</sup>, *adjetivo adverbial*, *adjetivo en función adverbial*, *adverbio simple*, *adverbio no derivativo* por enumerar solo algunas, lo cual, en opinión de Company Company (2018: 604), apunta a “una gran incertidumbre categorial”. En otras ocasiones se los denomina *adverbios cortos* o *adverbios desnudos* para acusar su indigencia frente a los adverbios con el sufijo *-mente* (Di Tullio 2001: 173). En consonancia con lo anterior, Company Company (2018: 604) establece la oposición entre *adverbios cortos*<sup>4</sup> y *adverbios largos* acabados en *-mente*. A nuestro modo de ver, la abundancia de términos usados en relación con esta subclase de palabras se debe a dos factores principales: 1) el paralelismo formal entre adjetivo<sup>5</sup> y adverbio, y 2) la imprecisión terminológica que conlleva la mayoría de las denominaciones señaladas *supra*.

En lo tocante al primer factor, es obvio que la delimitación entre adjetivo y adverbio no resulta lo suficientemente clara, por lo que no hay unanimidad entre los gramáticos sobre si las formas como *hablar claro*, *pisar fuerte* pertenecen a la clase de adjetivos o a la de adverbios

<sup>2</sup> Naturalmente, en varios trabajos anteriores a esa época, por ejemplo, en *American-Spanish syntax* (1945) de Kany y en la *Dialectología española* (1963) de Zamora Vicente, se menciona la posibilidad de utilizar adjetivos como adverbios, pero no se analizan detalladamente las restricciones semántico-sintácticas de su empleo.

<sup>3</sup> García-Medall Villanueva (1994: 66) advierte que la denominación *adverbio adjetival* comprende funcionalmente un gran número de elementos cuyo comportamiento sintáctico, semántico y pragmático difiere entre sí. En opinión de Di Tullio (2001: 189), el término en cuestión solo puede considerarse adecuado “en el caso en que el adverbio adjetival sea una mera variante léxica del adverbio en *-mente* y en algunos de los tipos de cuantificación” reconocidos por Bosque y Masullo (1998): cuantificación inherente, por ejemplo: *respirar hondo*, *saltar alto*, cuantificación eventiva, por ejemplo: *viajar seguido*, *toser tupido*, cuantificación temporal o durativa, por ejemplo: *hablar largo y tendido*, y cuantificación argumental, por ejemplo: *comer sano*, *beber tinto*.

<sup>4</sup> También se utiliza este término en Kovacci (1999: 712), Bosque (2007 [1989]) y en la NGLÉ (2009: 13.8f).

<sup>5</sup> Como subraya González García (1997: 45), la asimilación del adverbio al adjetivo se documenta en la tradición gramatical desde Prisciano, de manera que el adverbio es clasificado en repetidas ocasiones como una especie de adjetivo verbal. A juicio de Jiménez Juliá (2020: 116), “el adverbio, tal como lo hemos heredado desde el *ἐπιρρήμα* (*epirrēma*) griego, no constituye propiamente una clase de palabras, sino un conjunto de subclases definido negativamente, por su ausencia de flexión, su carácter modificador de una unidad intensiva (un verbo, un adjetivo u otro adverbio) y su mayor consistencia léxica con respecto a los *σύνδεσμοι* (*syndesmoi*), esto es, las partículas”. En la misma línea se pronuncia Bosque (2007 [1989]: 123) quien señala que “la clase de los adverbios es la peor definida en las gramáticas, por lo que tampoco es de extrañar que la ausencia de detalle (y a veces hasta de coherencia) en no pocas caracterizaciones del adverbio salte inmediatamente a la luz en cuanto se intenta dibujar sus límites”. Como es bien sabido, la denominación *ad-verbium* alude únicamente a su posición e incidencia sobre el verbo, pero, por ser connotativo y déictico, ha extendido su función de manera considerable (Hernández Alonso 1974: 49).

(Di Tullio 2001: 174). Álvarez Martínez (1986: 148) y Garcés Gómez (1998: 285) afirman que en oraciones del tipo *El niño vino rápido* solo el contexto permite determinar si *rápido* es un adjetivo en función del atributivo del sujeto léxico (con valor modal) o desempeña la función de adverbio (con valor modal igualmente). Además, no hay consenso acerca de si son adjetivos o adverbios las formas marcadas en negrita: *¿Usted qué bebe: **tinto** o **blanco**?*; *Solo come **salado** o Ahora ya solo toca **clásico***. En vez de adverbios, estas expresiones (propias de la lengua conversacional) se clasifican en algunos análisis como grupos nominales con elipsis del nombre (*vino, comida, música*) e inmovilización del adjetivo en masculino o en neutro: *¿Usted bebe vino tinto?*; *Ahora ya solo toca música clásica* (NGLE 2009: 13.8f). En cambio, la oración *Hay que comer sano* puede corresponder o bien a esta última estructura, o bien al uso adverbial de *sano* (*Hay que comer sanamente*). La compenetración del adjetivo con el adverbio queda directamente reflejada en la nomenclatura, en la que denominaciones como *adverbios adjetivales* y *adjetivos adverbiales* (o *adjetivos adverbializados*) se emplean a menudo como sinónimos.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que se documentan en español dos procesos sumamente distintos, es decir, la adverbialización del adjetivo, por un lado, y la adjetivación del adverbio, por otro. Naturalmente, este último consiste en el paso de un adverbio a una función desempeñada por un adjetivo. Como observa Hernández Alonso (1974: 56), “tal es la función atributiva y aun la predicativa de los adverbios cualitativos, por ejemplo, *un niño bien*”. Conforme a ello, cabría suponer que los adjetivos adverbializados son el fruto de la adverbialización del adjetivo, mientras que los adverbios adjetivales (adverbializados) se refieren a los adverbios que se someten al proceso de adjetivación, pero, debido a la falta de precisión terminológica, las denominaciones que conciernen a esos dos mecanismos opuestos se utilizan a veces indistintamente.

Siguiendo con la confusión terminológica, es de indicar que las divergencias en la nomenclatura resultan aún más complejas, de manera que Luján (1980: 155-156) usa el término *adjetivos adverbiales* con referencia a un grupo de adjetivos que se caracterizan por la variación de número y de género, y que acompañan a los verbos transitivos e intransitivos. Se trata de adjetivos que parecen cumplir una función adverbial en oraciones del tipo: *Las mujeres esperaban impacientes* o *Ellos miraban atónitos*. De ello se podría desprender que las denominaciones *adjetivos adverbializados*<sup>6</sup> y *adjetivos adverbiales* sirven para distinguir dos grupos distintos de adjetivos, pero, por ejemplo, Kaul de Marlangeon (2002) utiliza este último término al referirse a las formas como *hablar alto, golpear fuerte*, etc., lo cual prueba que existe cierta libertad en la nomenclatura utilizada para llamar dicha subclase de palabras.

Sea como fuere, no cabe duda de que la denominación *adjetivos adverbializados* está fuertemente arraigada en la lingüística española, ya que su uso se remonta a los años 70 del siglo XX o incluso antes: Hernández Alonso (1974), Alcina y Blecua (1975), Polo Figueroa

<sup>6</sup> Luján (1980) utiliza la denominación *adverbios homófonos* al referirse a lo que nosotros llamamos *adjetivos adverbializados*.

(1988), García-Page (1991), DeMello (1992), Gutiérrez Araus (1995), Garcés Gómez (2006) y Hummel (2013). A nuestro modo de ver, este nombre refleja acertadamente el carácter de las formas que comprende: se trata de una subclase de adjetivos que pasan a desempeñar la función de adverbio en determinados contextos sintácticos sin dejar de “coincidir formalmente con la expresión propia del masculino singular del adjetivo” (Garcés Gómez 1998: 283).

Otro argumento de peso que justifica el uso del término en cuestión se ve relacionado con el hecho de que las palabras que forman esta subclase conservan las características sintácticas de su categoría adjetiva originaria: “mayor adyacencia o cohesión verbal, mayor aparición en contextos con elevada nominalidad y menor complejidad sintáctica eventiva” frente a los adverbios en *-mente* (Company Company 2018: 619). En la misma línea se pronuncia Hummel (2014: 628-629) al indicar que “los adverbios en *-mente* se prestarían mejor a las dislocaciones sintácticas, porque su función adverbial está morfológicamente marcada con el sufijo, mientras que los adjetivos adverbiales incurrirían en situaciones de ambigüedad o agramaticalidad cuando se encuentran alejados del verbo”. Además, huelga decir que es relativamente reducida a nivel semántico la cantidad de adjetivos en función de adverbio que se corresponden con los llamados *adverbios largos*, por ejemplo: *correr rápido* / *rápidamente*, *golpear fuerte* / *fuertemente*<sup>7</sup>.

Sin profundizar más en cuestiones terminológicas, parece que la denominación *adjetivos adverbiales* también puede utilizarse con referencia a la clase de palabras que nos interesa. Por ejemplo, Hummel (2015: 205) prefiere el término *adjetivos adverbiales* a *adjetivos adverbializados*, porque este implica una transformación categorial a la clase de adverbios, en tanto que aquel parece más compatible con la idea de utilizar los mismos adjetivos con funciones sintácticas adverbiales. Aunque la argumentación de Hummel (2015) parece razonable y no suscita polémica, autores como DeMello (1992: 236), Garcés Gómez (1998: 283) y Kaul de Marlangeon (2002: 73), quienes aprovechan la nomenclatura utilizada por Luján (1980), clasifican como *adjetivos adverbiales* unidades que se caracterizan por la variación de número y de género<sup>8</sup>. Por ello, en las líneas que siguen vamos a recurrir ante todo al término *adjetivos adverbializados* al referirnos a las formas del tipo: *correr rápido*, *leer lento*, etc. En cuanto a las demás denominaciones, las consideramos mucho menos precisas e incluso algunas de ellas, como hemos visto *supra*, pueden resultar ambiguas, por ejemplo, *adverbios adjetivales*.

<sup>7</sup> Por ejemplo, *volar alto* / *\*altamente* y *pensar distinto* / *\*distintamente* no son intercambiables, puesto que transmiten significados distintos. Asimismo, escasos adverbios en *-mente* se corresponden con los adjetivos adverbializados: *María lloraba desconsoladamente* / *\*desconsolado*, *Escuchan atentamente* / *\*atento* (Kovacci 1999: 712).

<sup>8</sup> Según se indica en el *Glosario de términos gramaticales* (2019: 9, 14), los adjetivos adverbiales, que conservan ciertas propiedades morfológicas y sintácticas de los adjetivos, por ejemplo, la concordancia: *el futuro propietario de la fábrica*, no deben confundirse con los adverbios adjetivales, llamados también adverbios cortos o adjetivos adverbializados, que carecen de flexión de género y número: *\*La profesora habla clara*.

## 2. EL USO DE LOS ADJETIVOS ADVERBIALIZADOS EN EL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

Como se señala en repetidas ocasiones, el empleo de los adjetivos adverbializados es más común en el español americano<sup>9</sup> que en su variedad peninsular, tendencia observada, entre otros estudiosos, por DeMello (1992), quien agrega que una presencia considerablemente más elevada de los adjetivos en función de adverbio se nota en el habla inculta frente al habla culta, basándose en los datos correspondientes a la ciudad de México. La prevalencia por parte de los adjetivos en cuestión también se manifiesta en el español popular hablado de Chile (Hummel 2014: 630-631). El hecho de que el uso de este tipo de adjetivos se documente sobre todo en la lengua hablada está relacionado con la necesidad de reducir el número de unidades descriptivas. Dicho de otro modo, “la saturación de las funciones atributivas se cumple con un menor número de lexemas que en la expresión escrita” (Hummel 2014: 719).

En cambio, los adverbios en *-mente* en Hispanoamérica siguen siendo la opción de prestigio frente a los adjetivos adverbializados, lo que prueban, por ejemplo, los resultados de una investigación llevada a cabo por Arjona Iglesias (1991: 240). Según señala la autora, la presencia de los llamados *adverbios largos* resulta tres veces mayor en el habla oral culta de la ciudad de México que en la inculta. La preferencia por el empleo de las formas en *-mente* también se observa en el registro escrito formal del español mexicano, en el que la presencia de los adjetivos adverbializados alcanza el 10 % (Medina Gómez y Alarcón Neve 2013: 69).

En relación con la oposición entre esos tipos de formas, Hummel (2013: 219) establece dos sistemas atributivos: A y B. El primero (tipo A) usa una sola categoría morfológica, sin distinguir el adjetivo del adverbio a nivel de la lengua, en cambio el segundo (tipo B) distingue morfológicamente el adjetivo del adverbio, conservando las marcas de género y número para el adjetivo, y el sufijo invariable *-mente* para el adverbio.

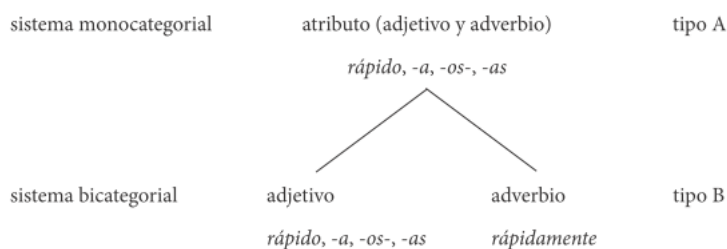


Figura 1. Los sistemas atributivos<sup>10</sup> monocategorial y bicategorial (Hummel 2013: 219).

<sup>9</sup> Según Hummel (2013: 239), el español de América comparte esta característica con las demás lenguas románicas habladas en el Nuevo Mundo, es decir, el francés y el portugués.

<sup>10</sup> Según la definición que aplica Hummel (2013: 220), “son atributivas las relaciones en las que se atribuye a una unidad lingüística rasgos semánticos contenidos en el significado de la palabra atributo (*cantar bonito, caminar tranquilamente, etc.*)”.

Como se aprecia en la figura 1, los adjetivos adverbializados forman un sistema paralelo al de los adverbios en *-mente*. Sin embargo, “su peso cuantitativo general y su diferenciación funcional interna no llegan al mismo grado de desarrollo que los adverbios en *-mente* en la tradición escrita” (Hummel 2014: 719). Frente a estos, el sistema monocategorial resulta altamente productivo en la comunicación diaria.

A juicio de Hummel (2013: 240), a la luz del análisis de conversaciones telefónicas en Uruguay, se hace del todo evidente que el tipo A constituye una variante no marcada, en tanto que los adverbios en *-mente* son mucho más frecuentes en la cortesía formal. Al parecer, el uso más frecuente de los adjetivos adverbializados en Hispanoamérica se ve emparentado con la conservación de una tradición popular que ya existía en el latín vulgar<sup>11</sup> o incluso antes. La presencia de los adverbios en *-mente* disminuye a medida que nos acercamos a los estratos subestándares de la lengua, en tanto que la frecuencia de los atributos del tipo A se incrementa al mismo ritmo que bajan los niveles de educación y formalidad:

En América, los adverbios en *-mente* siguen siendo la opción de prestigio frente al patrón estándar que conserva la tradición del sistema monocategorial. En Francia, España y Portugal, los adverbios en *-ment(e)* son la variante estándar no marcada, al mismo tiempo que los atributos del tipo A son marcados como variante subestándar. Obviamente, en todos estos casos se trata de unidades con cierto grado de lexicalización, que pueden individualmente discrepar de las tendencias generales (Hummel 2013: 271).

En otras palabras, factores variacionales como el código (oral/escrito), el registro (formal/informal), la variedad (estándar/subestándar) y la corrección lingüística influyen en la frecuencia de empleo de los adjetivos adverbializados y los adverbios en *-mente*.

Kaul de Marlangeon (2002: 73), tras modificar y ampliar la lista de adjetivos adverbializados elaborada por Luján (1980), enumera unos 65 vocablos que, en su opinión, se inscriben en esta categoría. La autora no aplica ningún tipo de criterio diatópico, lo cual sugiere que se trata de todos los adjetivos adverbializados utilizados en el español actual. Sin embargo, como destacan Kovacci (1999: 715) y Bosque (2007 [1989]: 131), hay que tener en cuenta que en el español de América no solo se conservan muchos de los adjetivos que cumplían la función de adverbios en el español antiguo, sino que también se desarrollan otros sobre la misma pauta. De modo que se documenta, por un lado, el empleo de *breve* “pronto” que existía en el español antiguo y, por otro, está extendido el uso adverbial

<sup>11</sup> Como observa Hummel (2014: 719), el español heredó del latín no solo algunos adjetivos adverbializados sueltos que de algún modo sobrevivieron, sino también un sistema productivo que acoge nuevas voces a condición de que estas sean relevantes para la comunicación diaria. Bosque (2007 [1989]: 131), a su vez, advierte que el español antiguo se caracterizaba por un uso más frecuente de los adjetivos en función adverbial, en gran parte, porque este proceso era muy común en latín. Cuervo ([1872] 1955, §§ 435 y 472) documenta en Tirso de Molina *alzarse fácil*, en Lope de Vega *llegar fácil*, y en Alarcón *mudarse fácil*, tendencia que apunta a la conservación del uso productivo del latín *facile*.

de *sabroso*, por ejemplo: *conversar sabroso*, *beber sabroso* (Colombia, México, Nicaragua, Venezuela), y *feo* “mal”, por ejemplo: *errar*, *cantar*, *doler feo* (Colombia, Costa Rica, México, Perú). Además, conviene llamar la atención sobre las diferencias semánticas que se dan entre el empleo adverbial de adjetivos a ambos lados del Atlántico.

En lo correspondiente al empleo de los adjetivos en función adverbial, se distinguen dentro de ellos dos grupos principales atendiendo a sus propiedades sintácticas y no ya al predicado que los selecciona (Bosque 2007 [1989]: 132). Los que pertenecen al primer grupo no modifican realmente al verbo al que acompañan como lo haría un adverbio en otra estructura sintáctica, sino que el verbo y el adverbio constituyen un solo complejo verbal que tiende a formar una unidad idiomática, lo que se hace visible cuando se intenta separar o desgajar los adverbios de este primer grupo en estructuras como estas:

1. Hay que pisar {firmemente/firme}.
  2. Había pisado, pero no {firmemente/\*firme}.
  3. Cuando hayas de pisar hazlo {firmemente/\*firme}.
  4. Se alegró {extremadamente/\*infinito}.
  5. Se alegró, aunque no {extremadamente/\*infinito}.
  6. ¿Se alegró de la noticia? –Creo que {extremadamente/\*infinito}.
- Bosque 2007 [1989]: 132

Ello no concierne a los adverbios del segundo grupo, ya que se dice *volaban*, *pero no muy alto* o *trabaja*, *aunque no muy duro*, y porque se puede contestar *muy hondo* a la pregunta *¿cómo enterraron el tesoro?* En otras palabras, se hace indispensable “distinguir entre aquellos adjetivos adverbiales que forman complejos verbales léxicos con el verbo al que modifican, de aquellos otros que se acomodan más adecuadamente a la sintaxis que esperamos de un adverbio” (Bosque 2007 [1989]: 132).

Recordemos que los adjetivos utilizados como adverbios carecen de un morfema que los identifique como tales. Por esta razón, la mayoría de ellos se unen al verbo al que modifican creando una forma léxica verbal en la que el adverbio está desprovisto de una sintaxis independiente, que se acerca a una marca cuasiaspectual que precisa la significación del verbo. Según señala Kaul de Marlangeon (2002: 86), “el adjetivo adverbial manifiesta de modo intensivo las propiedades de la acción o proceso expresados por el verbo”. A nivel sintáctico, la función semántica del adjetivo adverbializado se manifiesta en su posición en la oración (entre verbo y adverbio no cabe otro tipo de complementos). Al parecer, su proximidad al predicado sobre el cual incide constituye en un primer momento su marca de identificación para acabar luego integrándose léxicamente en él:

7. María habló {claro/claramente} de la cuestión.
  8. María habló de la cuestión {?claro/claramente}.
- Bosque 2007 [1989]: 132



La misma observación se refiere a los siguientes ejemplos:

9. Jugar limpio.
10. \*Jugar a las cartas limpio.
11. Pisar firme.
12. Pisar el suelo firme.  
Bosque 2007 [1989]: 132

Este problema no se observa en el caso de los adverbios del segundo tipo que admiten complementos sin dificultad:

13. Tienes que volar la cometa mucho más alto.  
Bosque 2007 [1989]: 132.

### 3. OBJETIVO, METODOLOGÍA Y FACTORES DE ANÁLISIS

Como el trayecto evolutivo de las lenguas no deja de sorprendernos, cabe preguntarse hasta qué punto los sistemas atributivos descritos por Hummel (2013) se compenetran mutuamente en el español actual. Para responder a esta pregunta se examinará con qué frecuencia se registra en el español peninsular y en el español de América “la mezcla” de un adjetivo adverbializado del sistema monocategorial con un adverbio en *-mente* propio del sistema bicategorial, por ejemplo: *Baltazar comía rápido y vorazmente*<sup>12</sup>. Aprovechando los esquemas elaborados por Hummel (2013: 219), denominemos *sistema atributivo mixto* la combinación que será el objetivo *del análisis*:

atributo (adjetivo y adverbio) + adverbio en *-mente*  
*rápido, -a, -os, -as*                      *armoniosamente*

Figura 2. El sistema atributivo mixto (elaboración propia).

Nuestra investigación será basada en el análisis de los datos recopilados en los corpus CREA (v. 1.0.) y CORPES XXI (v. 1.0.), que comprenden los años 1975-2023. En concreto, centraremos la atención en el empleo de seis adjetivos en función adverbial seleccionados de manera arbitraria que se caracterizan por una capacidad combinatoria

<sup>12</sup> Sin entrar en los detalles, cabe mencionar también la cuestión del *peso fónico* en oraciones del tipo: *respirar lenta y profundamente*. De manera que el hablante debe evitar la sobrecarga fónica de repetir el sufijo *-mente* al disponer de las siguientes posibilidades: acortar el adverbio, como en *respirar lenta y profundamente*, o bien hacer uso de un adjetivo adverbializado, por ejemplo: *respirar lento y profundamente*



relativamente elevada<sup>13</sup>: *alto, bajo, claro, duro, lento y rápido*<sup>14</sup> *unidos con un adverbio en -mente* por los nexos *y, o* y *pero*: *Sentimos el mar del golfo que se introduce lento y profundamente en la tierra; ¿Andarán rápido o lentamente?; Hablaba muy rápido pero armoniosamente.* Para extraer los datos necesarios se aplicarán las siguientes pautas de búsqueda de datos: 1) adjetivo adverbializado + *y* + adverbio en *\*-mente*, 2) adjetivo adverbializado + *o* + adverbio en *\*-mente* y 3) adjetivo adverbializado + *pero* + adverbio en *\*-mente*.

A fin de maximizar la representatividad de la investigación y unificar los criterios de búsqueda, el análisis comprenderá todos los tipos de textos escritos disponibles en el CREA<sup>16</sup> y el CORPES XXI, sin perder de vista que la presencia del sistema atributivo mixto es supuestamente más común en la lengua hablada, al igual que el empleo del sistema monocategorial descrito por Hummel (2014).

<sup>13</sup> Como señala Kovacci (1999: 713), el empleo de los adjetivos adverbializados está sujeto, en general, a su colocación con determinados verbos. De manera que a adjetivos adverbializados como *rápido* y *pronto* convienen verbos de varios campos semánticos, en tanto que *distinto* y *duro* se caracterizan por unas posibilidades combinatorias más restringidas, por ejemplo: *pensar/opinar/tratar {una cosa} distinto; trabajar duro y pegar/dar duro.*

<sup>14</sup> Hemos elegido exclusivamente los adjetivos en función adverbial terminados en *-o* para distinguir con mayor facilidad entre adjetivos adverbializados (*rápido, lento*, etc.) y adverbios “de pleno derecho” desprovistos del sufijo *-mente*, por ejemplo, *rápida, lenta*, etc. Naturalmente, la oposición entre estas dos subclases de palabras desaparece a nivel morfológico en el caso de los adjetivos acabados en *-e* en oraciones del tipo *Pedro la aprieta fuerte y firmemente.*

<sup>15</sup> En este caso el asterisco no supone agramaticalidad, sino que es un símbolo indispensable que posibilita extraer de los corpus de la RAE todos los casos de oraciones que nos interesan.

<sup>16</sup> Recordemos que en el CREA están recopilados solo textos escritos.

#### 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA FRECUENCIA DE USO DEL SISTEMA ATRIBUTIVO MIXTO EN EL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

Cuadro 1. Distribución de los adjetivos adverbializados en el español peninsular y en el español de América (CREA)

A.A.	A.A. “y” -mente Esp. pen.	A.A. “y” -mente Esp. de Am.	A.A. “pero” -mente Esp. pen.	A.A. “pero” -mente Esp. de Am.	A.A. “o” -mente Esp. pen.	A.A. “o” -mente Esp. de Am.
alto	0	1	0	0	0	0
bajo	0	0	0	0	0	0
claro	0	0	0	0	0	0
duro	0	0	0	0	0	0
lento	0	1	0	0	0	0
rápido	2	7	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Cuadro 2. Distribución por país de los adjetivos adverbializados (CREA)

País	Número de casos
Argentina	4
Chile	2
España	2
Perú	2
México	1
Venezuela	1
<b>Total</b>	<b>12</b>

Cuadro 3. Distribución por área temática de los adjetivos adverbializados en el español peninsular y en el español de América (CREA)

Área temática	A.A. “y” -mente Esp. pen.	A.A. “y” -mente Esp. de Am.	A.A. “o” -mente Esp. de Am.
Artes, cultura y espectáculos	0	1	0
Ciencias y tecnología	0	1	0
Novela	1	2	0
Política, economía y justicia	1	1	1
Salud	0	3	0
Teatro	0	1	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

Cuadro 4. Distribución de los adjetivos adverbializados en el español peninsular y en el español de América (CORPES XXI)

A.A.	A.A. “y” -mente Esp. pen.	A.A. “y” -mente Esp. de Am.	A.A. “pero” -mente Esp. pen.	A.A. “pero” -mente Esp. de Am.	A.A. “o” -mente Esp. pen.	A.A. “o” -mente Esp. de Am.
alto	0	2	0	0	0	0
bajo	0	0	0	0	0	0
claro	0	0	0	0	0	0
duro	1	2	0	0	0	0
lento	0	1	0	1	0	0
rápido	3	27	2	0	1	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Cuadro 5. Distribución por país de los adjetivos adverbializados

<b>País</b>	<b>A.A. “y” -mente Esp. pen.</b>
Argentina	4
Chile	2
Colombia	4
Cuba	3
Ecuador	4
El Salvador	3
España	7
México	7
Nicaragua	1
Paraguay	1
Rep. Dominicana	2
Uruguay	1
Venezuela	2
<b>Total</b>	<b>41</b>

Cuadro 6. Distribución por área temática de los adjetivos adverbializados en el español peninsular y en el español de América (CORPES XXI)

Área temática	A.A. “y” -mente Esp. pen.	A.A. “y” -mente Esp. de Am.	A.A. “pero” -mente Esp. pen.	A.A. “pero” -mente Esp. de Am.	A.A. “o” -mente Esp. pen.	A.A. “o” -mente Esp. de Am.
Actualidad, ocio y vida cotidiana	1	1	0	0	1	0
Artes, cultura y espectáculos	0	0	0	0	0	0
Ciencias y tecnología	1	4	0	1	0	0
Ciencias sociales, creencias y pensamiento	0	7	0	0	0	0
Novela	1	12	2	0	0	0
Política, economía y justicia	1	4	0	0	0	0
Relato	0	1	0	0	0	0
Salud	0	2	0	0	0	1
Teatro	0	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Tal y como se ve, la combinación de un adjetivo adverbializado y un adverbio en *-mente* se documenta con escasísima frecuencia en el CREA y el CORPES XXI<sup>17</sup> a ambos lados del Atlántico en todos los tipos de oraciones estudiadas, lo cual permite afirmar que estamos ante un fenómeno muy restringido, por lo menos, en la lengua escrita. El empleo de las estructuras en cuestión se registra en contadísimas ocasiones en España y en 12 países de Hispanoamérica (CORPES XXI). Lamentablemente, la cantidad de datos de la que disponemos hace que sea imposible señalar si dan algunas diferencias significativas en la frecuencia de uso del sistema atributivo mixto en los países de América.

<sup>17</sup> Sin lugar a dudas, la diferencia en el número de casos hallados en el CREA y el CORPES XXI se debe a la distinta distribución de textos recopilados en estos corpus. Recordemos que en el CREA los textos hispanoamericanos constituyen la mitad del total (50 %), en tanto que en el CORPES un 70 % de los textos son de origen americano.

A la luz de los ejemplos encontrados, los adjetivos adverbiales combinados con un adverbio en *-mente* parecen utilizarse, ante todo en la novela y, en menor medida, en los textos que giran en torno a las ciencias sociales, creencias y pensamiento. Sin embargo, tanto el número de casos extraídos de los corpus como la imposibilidad de calcular la frecuencia normalizada de uso de los adjetivos adverbiales en cuestión nos obligan a tener mucha cautela al indicar los tipos de textos en los que predomina el sistema atributivo mixto. A continuación, se comentará brevemente el empleo de cada uno de los seis adjetivos en función adverbial que hemos seleccionado.

### *Alto*

Los corpus manejados en la investigación documentan únicamente tres casos de uso de este adjetivo adverbializado unido con el adverbio en *-mente* por la conjunción *y*:

14. ...la golondrina gigante viene volando muy **alto y velozmente**, quemarán los sombríos las heladas, y si vuela en dirección contraria al río y bastante bajo, con vuelo pesado, será un año regular y bueno para sembrar (Perú, CREA).
15. La física moderna es como el reino de Laputa en el cuento de Swift, se encuentra **volando alto y absurdamente** sobre una isla en la tierra pero indiferente a lo que sucede abajo (México, CORPES XXI).
16. Hablan **alto y despreocupadamente** (Cuba, CORPES XXI).

En los ejemplos presentados *supra*, *alto* acompaña al verbo de movimiento (14) y (15), y al verbo de habla (16) con los que su empleo es muy frecuente en el español contemporáneo. Aunque *alto* destaca por una elevada capacidad de acomodarse con facilidad a la sintaxis, su proximidad al predicado apunta indudablemente a una fuerte relación semántica existente entre el verbo y el adverbio corto. De hecho, verbos como *volar* y *hablar*

determinados por la clase de intensificadores que constituyen paradigmas binarios de opuestos se oponen a otros verbos por el rasgo distintivo del clasema “intensidad entre opuestos” como rasgo complementario. Se trata de una determinación externa que se añade al contenido entero del lexema determinado y se establece una afinidad (Kaul de Marlangeon 2002: 82).

Los lexemas determinantes constituyen paradigmas, por ejemplo: *limpio-sucio* para juego y *lento-rápido* para trabajo/actividad. Además, hay que tener presente que *limpio-sucio*, que determinan al verbo *jugar*, no pueden reemplazarse, por ejemplo, por los lexemas *alto-bajo*, que determinan, por ejemplo, a los verbos *volar*, *pegar* o *hablar*.

### *Bajo y claro*

Aunque *bajo* se caracteriza por unas posibilidades combinatorias bastante parecidas a *alto* (este primero suele referirse sobre todo al grado del sonido emitido o se construye con verbos locativos y de movimiento), no se registra ni un caso de su uso en el sistema atributivo mixto en el CREA y el CORPES XXI. Asimismo, llama la atención el hecho de que en los corpus manejados no aparece el adjetivo *claro* utilizado como adverbio.

### *Duro*

El adjetivo adverbializado *duro*<sup>18</sup>, *que cuenta con unas características combinatorias más restringidas que alto, bajo y claro* (Kovacci 1999: 713), acompaña en (17) y (18) al verbo *trabajar* intensificando su significado. En cambio, en (19) estamos ante un caso sumamente interesante de una combinación de dos adjetivos en función adverbial (*fuerte y duro*) y el adverbio *desfachadamente*. Al igual que en el caso de *alto*, la función semántica de *duro* queda reflejada en su posición en la oración (entre verbo y adjetivo adverbializado no aparece otro tipo de complementos).

17. Los pobres debemos trabajar **duro y extraordinariamente** para cubrir nuestras necesidades más básicas y los ricos quieren poder para controlar la vida del pobre (El Salvador, CORPES XXI).
18. Para pergeñar un retrato de su personalidad que muestre algún parecido con la realidad hay que **trabajar duro y pacientemente**; es preciso extraer y filtrar toneladas de arena para obtener unas pepitas de oro (España, CORPES XXI).
19. ...pero con unos pocos defectos también y uno de ellos, lo reconozco, es **hablar fuerte, duro y desfachadamente** para hacerme... (Ecuador, CORPES XXI).

### *Lento*

El adjetivo *lento* utilizado como adverbio destaca indudablemente por unas capacidades combinatorias amplias, al convenir verbos de varios campos semánticos, por ejemplo: *escribir, pensar, hablar, trabajar y subir*, etc. En todos los ejemplos presentados *supra*, *lento* se emplea como complemento de los verbos que expresan una especie de movimiento en el sentido literal o metafórico. En (20) salta a la vista la posición del adjetivo adverbializado en cuestión cuya dislocación sintáctica se ve facilitada por la presencia del adverbio *deliciosamente*. Dicho de otro modo, la oración *Lento el rubor se fue borrando de su piel como si una fresca ola hubiera llegado a salvar* sonaría algo forzada después de

<sup>18</sup> DeMello (1992: 231) advierte que *duro* es uno de los adjetivos adverbializados más empleados a la luz de los resultados de su investigación. Lamentablemente, no podemos confirmar de ningún modo esta observación debido a la escasez de datos de los que disponemos.



suprimir *deliciosamente*. Por último, cabe resaltar que en (22) *lento* aparece en una estructura disyuntiva, lo cual no se ha registrado en el uso de los adjetivos adverbializados que se han examinado hasta este momento.

20. **Lento y deliciosamente**, el rubor se fue borrando de su piel como si una fresca ola hubiera llegado a salvar (Chile, CREA).
21. En Don Goyo (1933), de Demetrio Aguilera Malta, sentimos el mar del golfo que se introduce **lento y profundamente** en la tierra, en forma de estero y de manglar, sitios donde los cholos se esfuerzan (Ecuador, CORPES XXI).
22. Distintos proyectos en Uruguay y el mundo buscan convertir al teléfono en billetera, tendencia que crece **lento pero exponencialmente** (Uruguay, CORPES XXI).

### *Rápido*

Sin lugar a dudas, el adjetivo adverbializado *rápido* se distingue por una elevada frecuencia de empleo<sup>19</sup> ante todo en el español de América tanto en el CREA como en el CORPES XXI. Este adjetivo en función de adverbio, además de caracterizarse por una capacidad combinatoria excepcionalmente alta desde el punto de vista semántico<sup>20</sup>, también destaca por sus rasgos sintácticos, puesto que es el único adverbio corto cuya presencia se documenta en estructuras coordinadas copulativas (23) y (24), disyuntivas (25) y (26), y adversativas (27).

Recordemos que DeMello (1992: 230) indica que *rápido* es el adjetivo más comúnmente utilizado de los 52 adjetivos adverbializados encontrados que maneja este autor. Los resultados del análisis llevado a cabo por DeMello (1992), así como la elevada presencia de dicho adjetivo en función adverbial en el CREA y el CORPES XXI permiten afirmar que su frecuente empleo en el español actual no queda restringido al lenguaje familiar, tal y como señalaban en su día Butt y Benjamin (1988). Por último, conviene indicar que, pese a unas características combinatorias bastante parecidas, el uso de su antónimo (*lento*) resulta considerablemente menos reducido, lo que nos lleva a pensar que *rápido* constituye una excepción entre los adjetivos que nos ocupan.

23. Había que actuar **rápido y tajantemente**, condiciones en las que a doña Inés le afloraban sus mejores dotes felinas (España, CREA).
24. Ni la mejor teoría, ni la interfaz más maravillosa sirven de mucho si los usuarios no las adoptan **rápido y eficazmente** (Argentina, CORPES XXI).

<sup>19</sup> Señalemos que el adjetivo adverbializado, sin distinguir entre el español peninsular y el español de América, ocurre 31 veces, o sea, corresponde al 69 % del número total (45).

<sup>20</sup> Como subraya Kovacci (1999: 713), *rápido* conviene verbos de varios campos semánticos, por ejemplo: *llegar, escribir, pensar, hablar, trabajar*, etc., tal como *primero y pronto*.

25. En el pasado, en la actualidad o en el futuro, bien sea **rápido o lentamente**, todas las naciones del mundo lo han enfrentado... (México, CORPES XXI).
26. ...¿aparecerán los modelos de uno en uno, en parejas o en grupo?, ¿andarán **rápido o lentamente**? (España, CORPES XXI).
27. Hablaba muy **rápido pero armoniosamente**, te embaucaba con la mirada y sonreía muchísimo (España, CORPES XXI).

## 5. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Recapitulando todo lo que se ha dicho, podemos terminar con las siguientes conclusiones telegráficas:

1. La abundancia de términos utilizados con referencia a la subclase de adjetivos en función adverbial se debe sobre todo al paralelismo formal entre adjetivo y adverbio, que está profundamente arraigado en la tradición gramatical. Además, en la mayoría de las alternativas a la denominación *adjetivo adverbializado* se observa falta de precisión terminológica.

2. Para reducir la confusión terminológica existente, consideramos oportuno distinguir con claridad entre *adjetivos adverbiales*, que se caracterizan por la variación de número y de género, y que acompañan a los verbos transitivos e intransitivos, y *adjetivos adverbializados*, que forman un conjunto de formas que destacan por la inmovilización de los sufijos de género y de número de los adjetivos correspondientes.

3. Al igual que el sistema atributivo monocategorial (tipo A), la presencia del sistema atributivo mixto, pese a la escasez de ejemplos encontrados, parece documentarse con mayor frecuencia en el español de América que en su variedad peninsular.

4. A la luz de los ejemplos extraídos del CREA y del CORPES XXI, los adjetivos adverbializados y los adverbios en *-mente* unidos por los nexos *y*, *o*, *pero* no se someten, *grosso modo*, a las dislocaciones sintácticas para evitar ambigüedad o agramaticalidad cuando se encuentran alejados del verbo. Dicho de otra manera, los seis adverbios analizados parecen constituir en la mayoría de los casos unidades que forman un complejo con el verbo al que acompañan.

5. El uso del sistema atributivo mixto se manifiesta en los corpus manejados casi exclusivamente en estructuras copulativas con el nexo *y*, mientras que su presencia en estructuras disyuntivas con el nexo *o* y en las adversativas con el nexo *pero* resulta extremadamente reducida.

6. Tanto en el CREA como en el CORPES XXI llama la atención la elevada frecuencia de uso del adjetivo adverbializado *rápido* en el sistema atributivo mixto, que, como señala DeMello (1992: 230), es el más comúnmente utilizado de los adjetivos en función adverbial en español a ambos lados del Atlántico.

## OBRAS CITADAS

- Álvarez Martínez, María Ángeles. 1986. "Sustantivo, adjetivo y adverbio. Caracterización formal". *Verba* 13: 143-161.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel, S. A.
- Arjona Iglesias, Marina. 1991. "Los adverbios terminados en *-mente*". En M. Arjona Iglesias (Ed.), *Estudios sintácticos sobre el habla popular mexicana*, 25-63. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bosque, Ignacio y Pascual José Masullo. 1998. "On Verbal Quantification in Spanish". En O. Fullana y F. Roca (Eds.), *Studies on the Syntax of Central Romance Languages*, 9-63. Girona: Servei de Publicacions.
- Bosque, Ignacio. 2007 [1989]. *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. 7.<sup>a</sup> ed., Madrid: Síntesis.
- Butt, John y Carmen Benjamin. 1988. *A New Reference Grammar of Modern Spanish*. Londres: Edward Arnold.
- Company Company, Concepción. 2018. "Adverbios cortos y adverbios largos en el español. Una comparación gramatical interna diacrónica". En M.<sup>a</sup>. L. Arnal Purroy, R. M.<sup>a</sup>. Castañer Martín, J. M.<sup>a</sup>. Enguita Utrilla, V. Lagüéns Gracia y M.<sup>a</sup>. A. Martín Zorraquino (Eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 603-621. Zaragoza: Editorial Cometa, S. A.
- Cuervo, Rufino José. [1872] 1955. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DeMello, George. 1992. "Adjetivos adverbializados en el español culto hablado de diez ciudades". *LEA: Lingüística Española Actual* 14.2: 225-242.
- Di Tullio, Ángela. 2001. "Adverbios con forma adjetival o adjetivos sin flexión". En E. Narvaja de Arnoux y Á. Di Tullio (Eds.), *Homenaje a Ofelia Kovacci*, 173-190. Buenos Aires: Eudeba.
- Garcés Gómez, María Pilar. 1998. "Formas adjetivas con función adverbial en español". *Romanistisches Jahrbuch* 49.1: 283-306.
- . 2006. "Consideraciones acerca de la evolución de los adjetivos adverbializados en español". En J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (Coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, 699-714. Madrid: Arco Libros.
- García-Medall Villanueva, Joaquín A. 1994. "Tipología de los adverbios adjetivales del español". En B. Gallardo Paúls, D. Jorques Jiménez, M.<sup>a</sup> Amparo Alcina Caudet, M. Veyrat Rigat y E. Serra Alegre (Eds.), *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat espanyol: actes del I congrés de lingüística general*, 60-68. València: Universitat de València.
- García-Page, Mario. 1991. "Breves apuntes sobre el adverbio en *-mente*". *BICC* XLVI. 2: 183-224.
- González García, Luis. 1997. *El adverbio en español*. A Coruña: Universidade da Coruña: Servicio de Publicacións.

- Gutiérrez Araus, María Luz. 1995. "Transferencias funcionales entre categorías gramaticales: adjetivos adverbializados en español actual". *LEA: Lingüística Española Actual* 17.2: 167-178.
- Hernández Alonso, César. 1974. "El adverbio". *BICC XXIX*, 1: 48-67.
- Hummel, Martin. 2013. "Sincronía y diacronía de los llamados adjetivos adverbializados y de los adverbios en *-mente*". *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 1.2: 215-281.
- \_\_\_\_\_. 2014. "Adjetivos adverbiales". En C. Company Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, 1: 613-732. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. 2015. "Los adverbios flexionados.", En C. Galán Rodríguez, M.<sup>a</sup> L. Montero Curiel, J. C. Martín Camacho y M.<sup>a</sup> I. Rodríguez Ponce (Coords.), *El discurso de la gramática: estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*, 205-234. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Jiménez Juliá, Tomás. 2020. "La heterogeneidad sintagmática de los adverbios en español". *Studia Iberytyczne* 19: 91-120.
- Kany, Charles Emil. 1945. *American-Spanish Syntax*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kaul de Marlangeon, Silvia Beatriz. 2002. *Los adverbios en -mente del español de hoy y su función semántica de cuantificación*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Kovacci, Ofelia. 1999. "El adverbio.", En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I: 705-786. Madrid: Espasa Calpe.
- Luján, Marta. 1980. *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A.
- Medina Gómez, Lorena Yadira y Luisa Josefina Alarcón Neve. 2013. "El adverbio de manera corto en el español formal de México". *Verba Hispanica* 21: 55-74.
- Polo Figueroa, Nicolás. 1988. "Nota gramatical: adjetivos adverbializados". *Forma y Función* 3: 82-87.
- Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- \_\_\_\_\_. 2019. *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Zamora Vicente, Alonso. 1963. *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

### Corpus consultados:

- Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual* (Banco de datos CREA), [on-line] <http://www.rae.es>, 15/01/2024-18/1/2024
- Real Academia Española: *Corpus del Español del Siglo XXI* (Banco de datos CORPES XXI), [on-line] <http://www.rae.es>, 15/01/2024-18/1/2024

